

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

DECRETO N° 2746

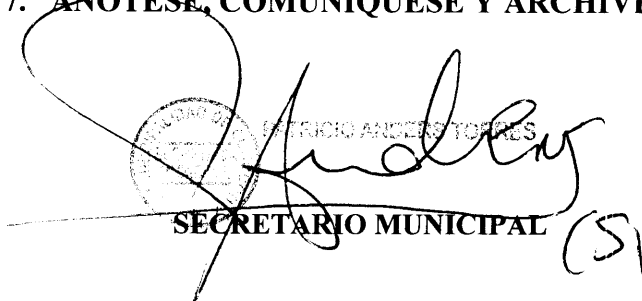
EN CONCON, 27 NOV 2015

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- C. La Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250.
- D. Ley 20.730. Artículo 4, número 7.
- E. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 156 otorgado por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- F. Especificaciones Técnicas y Bases Administrativas adjuntas.

DECRETO:

1. **LICÍTESE**, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, el Servicio de impresión y merchandising denominado, "**MATERIAL GRÁFICO DE PAPELERÍA Y MERCHANDISING PARA ACTIVIDADES MUNICIPALES Y DE APOYO ARTÍSTICO**", requerido en la Solicitud de Pedido N° 156 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, según se indica a continuación.
- Volantes, afiches, adhesiones, imanes y empavonados para distintas actividades municipales y de apoyo artístico.
2. **APRUÉBESE**, las especificaciones técnicas y bases administrativas.
3. **DESÍGNESE**, Como comisión evaluadora de la propuesta a María Paz Varas, Encargada de Adquisiciones de la Municipalidad de Concón y Helena Vásquez Miranda, Encargada de la Oficina de Eventos Municipal.
4. **ESTABLÉZCASE**, que la comisión de evaluación es sujeto pasivo mientras dure el proceso de evaluación.
5. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
6. **PROCÉDASE**, a publicar el presente Decreto Alcaldicio a la licitación respectiva en Mercado Público.
7. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


SECRETARIO MUNICIPAL (S)


OSCAR SUJONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

OSG/PCG/hvm
Distribución:
1. Alcaldía
2. Secretaría Municipal
3. Administración y Finanzas
C.C. Adquisiciones

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado